



ORD. N° 06129/2025 /

ANT.: S/A

MAT.: ENVIA INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, NIVEL INTERMEDIO, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

RANCAGUA, 29 de Septiembre de 2025.-

DE: **SR. DIEGO PEÑALOZA MADRID**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: **SR. PABLO SILVA PÉREZ**
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludarle cordialmente y en el contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), envío en adjunto a Ud. el **Informe Final de Auditoría para la obtención de la Certificación Ambiental de Nivel Intermedio**.

Visto el expediente presentado por el Municipio de San Fernando, **ha cumplido con un 95%** de los requisitos estipulados en el Manual del SCAM y con las exigencias establecidas para obtener la Certificación Ambiental Municipal, según lo indicado en las Bases de Funcionamiento del SCAM, en su cap. V., es por ello que **se le otorga la Certificación Ambiental en Nivel Intermedio**.

Se felicita al Municipio por este logro y se destaca su trabajo, por fortalecer la Gestión Ambiental Local en la comuna. Se les invita a seguir trabajando en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, así consolidarse como una Comuna más Sustentable para la Región de O'Higgins.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



DIEGO PEÑALOZA MADRID
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

GPR/CCC

Distribución:

- Srta. Daniela Rojas Cea, Directora Dirección de Medio Ambiente, Municipalidad de San Fernando.
- Archivo Sección de Educación Ambiental, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Lib. General Bernardo O'Higgins
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Calle del Estado N°177, Rancagua – Fono 72 2744312 – 2744301
mma.gob.cl

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22515766&hash=e24c8>



INFORME FINAL DE AUDITORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL INTERMEDIO "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO"

DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de San Fernando se informa que éste ha obtenido un 95% de cumplimiento exigido para la certificación en esta etapa. En consecuencia, se otorga la certificación ambiental municipal correspondiente a Nivel Intermedio, en conformidad a lo exigido en las Bases de Funcionamiento SCAM, cap. V.

Además, hay que señalar que los compromisos realizados por la municipalidad y firmados por su Alcalde, se deben cumplir a cabalidad, ya que, en caso contrario, no podrán optar a los siguientes niveles de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO	
95%	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO HA CUMPLIDO CON EL 95% DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA EL LOGRO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARA NIVEL INTERMEDIO.

Toma Conocimiento del SEREMI MMA de la Región de Lib. Bernardo O'Higgins
Nombre: **Diego Peñaloza Madrid**
Firma:

 

Fecha: 26/09/2025.-

VºBº Auditor Regional Gestión Ambiental Local. SEREMI Región de Lib. Bernardo O'Higgins

Nombre: **Gonzalo Padilla Ramírez**
Firma:

 

Fecha: 26/09/2025.-

VºBº Auditor Nacional Gestión Ambiental Local MMA

Nombre: **Anilei Soledad Godoy Reyes**
Firma:

 

Fecha: 25/09/2025.-

VºBº Jefe Depto. GAL MMA.

Nombre: **Carlos Rungruangsakorn Leiva**
Firma:

 

Fecha: 25/09/2025.-



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A)	NOMBRE AUDITORES: GONZALO PADILLA RAMÍREZ ANILEI SOLEDAD GODOY REYES
	CARGO: PROFESIONAL SCAM, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE O'HIGGINS PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL E INSTITUCIONAL
	FECHA INICIO DE REVISIÓN: 12/05/2025
	FECHA FINAL DE REVISIÓN: 24/09/2025
	RESPALDO DIGITAL: SI
	REGISTRO: CAM353/NI/DGAL/MMA2023

2. Chequeo general	SI	NO	Carpeta Digital
Cronograma	X		PLATAFORMA E-SCAM
Estrategia ambiental comunal	X		
Líneas estratégicas	X		
Ordenanza Ambiental	X		
Recursos Humanos-Capacitación	X		
Reciclaje/Minimización, Eficiencia Hídrica y Eficiencia Energética	X		
PAC	X		
Educación Ambiental formal	X		
Informe al Concejo	X		
CAC	X		
CAM	X		
Unidad Ambiental	X		
Recursos de Planificación	X		
Actividades Homologadas	X		
Actividades Extraordinarias	X		
Compromisos	X		

CI: Completar Información

3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
3.1 Cronograma				Carpeta Digital
Cronograma	X			Se adjunta cronograma de trabajo del proceso SCAM.
Porcentaje de cumplimiento.		X		El Municipio de San Fernando no entrega información sobre el porcentaje de cumplimiento del cronograma.
Difundida al CAC	X			Se adjunta acta de reunión con CAC, del día 29/04/2024, como medio de verificación de esta acción.
Difundida al CAM	X			Se presenta acta de reunión con CAM, del día 24/04/2024, como medio de verificación de esta acción.
3.2 Funcionamiento del CAM				Carpeta Digital
Cantidad de reuniones sostenidas	X			El municipio declara haber sostenido 6 reuniones del Comité Ambiental Municipal (CAM) durante el período de Certificación Intermedia.

Actas	X		<p>Se adjuntan las actas de 6 reuniones realizadas. El detalle de las reuniones es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 24-04-2024: Se presentó el cronograma al CAM, también se expuso sobre el SCAM y las acciones que deben desarrollarse en el presente nivel. o 19-06-2024: Presentación del PACCC y su importancia, además se definió la conformación de su equipo gestor. o 03-09-2024: Se definió la visión y objetivos del Plan de Acción Comunal de Adaptación al Cambio Climático de San Fernando. Se hizo una revisión del contexto climático global y local, identificando los riesgos climáticos de la comuna. o 02-10-2024: Se abordó la revisión del Informe de Caracterización y Proyecciones Climáticas de la comuna. También se discutieron las estrategias de adaptación necesarias para enfrentar los impactos del cambio climático, como los recursos hídricos, la infraestructura, y la agricultura de la comuna. o 05-12-2024: Se validaron las medidas ajustadas del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, asegurando que estas reflejen las necesidades locales y cumplan con los objetivos. o 07-02-2025: Se presentaron los avances del PACCC. Además, se destacó la importancia de estas acciones en la sensibilización de la comunidad.
3.3 Funcionamiento del CAC			Carpeta Digital
Cantidad de reuniones sostenidas		X	<p>El municipio declara haber sostenido al menos 3 reuniones del Comité Ambiental Comunal (CAC) durante el proceso de Certificación Intermedia. Aunque sólo hay medios de verificación de un acta, y el resto de los correos de respaldo donde se cita al CAC, pero no necesariamente se encuentra este respaldo.</p>
Actas		X	<p>El acta que se adjunta es del día 29-04-2024, y en ella se abordaron: La presentación del SCAM, las etapas de certificación y el cronograma de trabajo. De igual manera se informa el siguiente cronograma de tentativas de reunión gestionadas desde la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio:</p> <p>23/02/2023: Convocatoria a CAC 16/03/2023: Conformación provisoria de directiva 05/05/2023: CAC posee personalidad jurídica con directiva provisoria. La que se actualizó el 15/07/2023 por 3 años con elección de directiva. 06/11/2023: Se envía invitación al CAC para "Participación ciudadana en evaluaciones de impacto ambiental". 14/11/2023: Se envía invitación al CAC para ""Plan de acción sobre defensores y defensoras ambientales en América Latina y El Caribe". 07/02/2024: Se envía invitación al CAC para "diálogo comunitario sobre plan ordenamiento territorial ambiental". 15/04/2024: Se envía invitación al CAC para retomar trabajo en reunión.</p>



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



				<p>22/04/2024: Se envía invitación al CAC para Escuela de Formación Social módulo "Comunidades Sustentables".</p> <p>29/04/2024: Se describe en el principio de este ítem.</p> <p>27/05/2024: Se envía invitación a reunión de coordinación con la directiva del CAC.</p> <p>30/05/2024: Se envía invitación a reunión de coordinación con la directiva del CAC.</p> <p>13/06/2024: Vía correo electrónico se informa a la UGA respecto a renuncia de socios del CAC.</p> <p>15/07/2024: Vía correo electrónico se solicita revisión de cotización, ya que lo solicitado por el CAC sobrepasaba el monto disponible.</p> <p>17/07/2024: Se remiten cartas presentando su renuncia de socios del CAC.</p> <p>30/07/2024: El CAC solicitan cartas originales donde los socios presentan su renuncia de socios.</p> <p>02/08/2024: El CAC solicitan reunión con el alcalde de la comuna.</p> <p>27/08/2024: El CAC presenta reclamación al tribunal electoral respecto a problemas dentro de organización funcional.</p>	
Uso de recursos SCAM			X	Se menciona que el 15/07/2024, se solicitó la revisión del requerimiento de compras del CAC, pero no hay más detalles, debido al conflicto interno de ellos.	
3.4 Estrategia Ambiental Comunal				Carpeta Digital	
Difusión web de la estrategia	X			La municipalidad de San Fernando presenta medios de verificación de la difusión de la estrategia en su página Web.	
Difusión masiva	X			El municipio de San Fernando como medio de difusión masiva, se vale de la página web institucional de la comuna.	
3.5 Línea(s) Estratégica(s)		SI	NO	CI	Carpeta Digital
Cumplimiento de la(s) línea(s) estratégica(s)	X				El municipio de San Fernando presenta respaldo de acciones realizadas en torno a sus 3 líneas estratégicas, las que se pueden revisar en detalle en el recuadro siguiente:
Obtención de los productos y Beneficiados	X				<p>A continuación, se revisan los productos y beneficiados de la puesta en marcha de cada una de las líneas estratégicas.</p> <p>Línea estratégica N°1: "Manejo Integral de los residuos sólidos domiciliarios (RSD).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la gestión integral de los residuos sólidos, los cuales están directamente ligados con los principios de economía circular y minimización de emisiones de gases de efecto invernadero. ▪ Campañas de educación y concientización. ▪ Ordenanza de Residuos. <p>Con el propósito de fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, en concordancia con los principios de economía circular y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se implementó en la comuna el</p>

		<p>proyecto "Programa de Compostaje Domiciliario de Residuos Orgánicos para San Fernando", financiado por SUBDERE. En el marco de esta iniciativa, se habilitó a 170 hogares con sistemas de composteras, promoviendo el manejo sustentable de los residuos orgánicos a nivel domiciliario.</p> <p>Línea estratégica N°2: "Fortalecimiento comunal ante el cambio climático"</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el acceso y uso sostenible del agua, considerando el cambio climático. ▪ Promover una agricultura sostenible y libre de agrotóxicos, considerando los impactos del cambio climático y la protección de la salud humana y el ambiente. ▪ Plataforma digital Medio Ambiente. <p>Con el fin de garantizar el acceso y uso sostenible del agua frente al cambio climático, se llevaron a cabo capacitaciones que abordaron medidas como la captación y almacenamiento de aguas lluvias, el uso de tecnologías de riego eficiente y la protección de fuentes hídricas, en concordancia con la Ley Marco de Cambio Climático y el Tratado de Escazú. Asimismo, para promover una agricultura sostenible y libre de agrotóxicos, se realizaron talleres orientados a la transición hacia prácticas agroecológicas, la reducción en el uso de pesticidas y la diversificación de cultivos resilientes al cambio climático, resguardando tanto la salud humana como el medio ambiente. Finalmente, se desarrolló una plataforma digital ambiental de interacción comunitaria, destinada a facilitar la colaboración y el acceso a datos geoespaciales de la comuna.</p> <p>Línea estratégica N°3: "Tenencia responsable de mascotas"</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la tenencia responsable de mascotas por medio de la esterilización temprana para disminuir la reproducción de la población canina y felina de la comuna, y así de forma indirecta disminuir el abandono. ▪ Fomentar el compromiso de la población con sus animales de compañía, por medio de las obligaciones de un tutor responsable según la ley 21.020. ▪ Fomentar la tenencia responsable de mascotas por medio de entregar conocimiento a la comunidad sobre las necesidades de los animales de compañía y sus obligaciones como tutores responsables. <p>Con el objetivo de fomentar la tenencia responsable de mascotas, se postula de manera recurrente a proyectos SUBDERE enfocados en esterilización temprana. Paralelamente, se implementó un programa municipal</p>
--	--	---



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



				que permitió esterilizar a 730 mascotas. En el marco de la Ley 21.020, y con el fin de fortalecer el compromiso de la comunidad con el bienestar animal, se realizaron 1.153 vacunaciones, 1.593 desparasitaciones y la implantación de 181 microchips. Además, se llevaron a cabo charlas educativas sobre tenencia responsable, beneficiando a 68 personas.
3.6 Ordenanza Ambiental				Carpeta Digital
Actividades	X			Respecto a la Ordenanza Ambiental, la Municipalidad de San Fernando, adjunta una propuesta trabajada en conjunto a diferentes actores relevantes de la comuna. De igual manera, se menciona, la cual con fecha de 07-06-2024 se trabajó con la directiva vigente del Comité Ambiental Comunal, aportando con la mirada desde la comunidad a este instrumento público.
3.7 Participación ciudadana				Carpeta Digital
Actividades desarrolladas	X			El municipio de San Fernando presenta un documento con su Plan de Participación Ciudadana, que detalla los siguientes mecanismos: - Sistema de denuncias ambientales , que se incluyen diferentes artículos. Procedimiento para la Gestión de Denuncias Ambientales, de la Ordenanza Ambiental y Método de denuncia Ambiental de la comuna. También, hay cifras de denuncias y fiscalizaciones ambientales. - Cuentas Públicas con contenido ambiental , año 2024 de la gestión realizada en 2023. Se adjuntan imágenes de éstas en el informe. - Informe de PAC para SEIA , se someten a una revisión de todos los órganos del Estado quienes deben realizar un pronunciamiento según las competencias de cada uno.
3.8 Educación Ambiental formal				Carpeta Digital
Colegios inscritos en el SNCAE.			X	El municipio no adjunta información relacionada a este ítem, ya que no cuenta con Establecimientos Educativos Municipales, porque es una comuna que pertenece a un Servicio de Educación Pública (SLEP Colchagua). Se solicita indicar si desde el Municipio se trabajan algunas temáticas ambientales con algunos Establecimientos educativos, ya que en las capacitaciones realizadas se mencionan algunos.
PADEM			X	El municipio no adjunta información relacionada a este ítem, ya que no cuenta con Establecimientos Educativos Municipales, porque es una comuna que pertenece a un Servicio de Educación Pública (SLEP Colchagua).
3.9 RRHH y Capacitación Ambiental.				Carpeta Digital
Personal municipal capacitado	X			El Municipio de San Fernando declara las siguientes capacitaciones realizadas, mediante su Plan de Capacitación para este nivel del SCAM. Además, se determinó que se capacitaran al menos a 200 personas,

			<p>tanto funcionarios municipales, comité ambiental comunal y comunidad en general.</p> <p>Los principales temas que aborda este plan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conservación y Eficiencia hídrica -Eficiencia Energética -Gestión integral de residuos, separación y reciclaje -Agricultura sostenible -Tenencia Responsable de mascotas <p>De igual manera, el municipio adjunta como medio de verificación, registros fotográficos de las siguientes actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 16-10-2023: "Fortaleciendo Capacidades para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en la Municipalidad de San Fernando". o 27-11-2023: "Inducción al reciclaje". o 13-03-2024: "Taller de compostaje domiciliario y reciclaje de orgánicos". o 25-04-2024: "Hora del agua y el clima". o 02-05-2024: "Fortaleciendo las competencias de funcionarios y funcionarias municipales sobre la Ley REP-envases y embalajes". o 11-07-2024: "Eficiencia energética en dependencias municipales". o 22-07-2024: "Eficiencia energética en el hogar". o 24-07-2024: "Análisis de datos climáticos con énfasis en ARClím". o 26-08-2024: "Ley N°21.368, la cual regula los plásticos de un solo uso y las botellas plásticas". o 24-01-2025: "Tenencia responsable de animales de compañía". o 30-01-2025: "Recursos hídricos y reciclaje". o 04-02-2025: "Energías renovables". o Febrero de 2025: "Eficiencia hídrica y energética".
Integrantes del CAC capacitado	X		El Municipio de San Fernando declara que integrantes del CAC y la ciudadanía fueron capacitados en diferentes temas medioambientales, el detalle se encuentra en el recuadro anterior.
Porcentaje o cantidad de personal municipal capacitado.		X	El municipio de San Fernando no presenta información relacionada a este ítem. Debe declarar la cantidad de personal capacitado.
3.10 Reciclaje, reducción y reutilización.			Carpeta Digital
Sistema de reciclaje operando en el interior del municipio.		X	El municipio no entrega información respecto a este ítem.
Eficiencia hídrica.		X	El municipio no entrega información respecto a este ítem.
Eficiencia energética.	X		El municipio presenta un Informe de análisis, balance y elaboración de estrategia en eficiencia energética para su Oficina SECPLAN. De los análisis realizados, se mencionan las siguientes medidas de mejora en eficiencia energética: Iluminación: (a) Utilizar sistemas de aprovechamiento de luz natural, (b) Utilizar interruptores temporizados en baños y cocinas, (c) Reducir el número de lámparas de

			sala encendidas en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lado norte de la oficina Zona 1. (d) Mantener las luminarias limpias. (e) Eliminar obstáculos que dificulten la iluminación eficaz, (f) Apagar la luz al salir de una sala, y (g) Encender solo las luminarias que se vayan a necesitar, entre otros.
Compras sustentables.		X	El municipio no entrega información respecto a este ítem.
3.11 Unidad Ambiental			Carpeta Digital
Diseño y jerarquía	X		<p>En el informe adjunto se mencionan dos hitos; la creación de la página web oficial de la Unidad de Gestión Ambiental del municipio de San Fernando (se presentan registros fotográficos de esto), además del llamado a concurso público para proveer el cargo de director de medio ambiente (se adjuntan las bases del proceso). También se presenta el organigrama de la Dirección de Medio Ambiente.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Organigrama Dirección de Medio Ambiente</p>  </div> <p><small>Organigrama Ilustre Municipalidad de San Fernando</small></p>
Puesta en marcha.		X	<p>Se adjunta el Decreto Alcaldicio N° 4486, de fecha de 26 de noviembre de 2024 del municipio de San Fernando, que hace llamado a Concurso de varias vacantes directivas del municipio, entre ellos el cargo de Director de Medioambiente.</p> <p>Se solicita que pueda complementarse la información respecto al funcionamiento general de la unidad de Gestión Ambiental o en su defecto de la nueva Dirección de Medio Ambiente.</p>
3.12 Difusión			Carpeta Digital
Página Web con tópico ambiental	X		<p>El municipio de San Fernando cuenta con información de temática ambiental en su página web municipal Contacto: https://municipalidadesanfernando.cl/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/</p>
Informe de avance ante el concejo.		X	<p>El municipio de San Fernando declara que el día 09 de abril del 2024 se hace presentación del SCAM al concejo municipal. Como medio de verificación se adjunta certificado emitido por el secretario Municipal (S).</p> <p>Queda pendiente el estado de avance de la ejecución del Nivel Intermedio del SCAM.</p>

3.13 Recursos de Planificación				Carpeta Digital
Respaldo de la página web con información de los instrumentos de planificación territorial	X			El municipio de San Fernando presenta un resumen ejecutivo del trabajo realizado para el Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental de su comuna. En él se aborda los principales puntos a trabajar, como el contexto comunal, las fases metodológicas de su elaboración, los resultados esperados y su llamado a la acción, destacando: (a) Participación Activa, (b) Adopción de Prácticas Sostenibles y (c) Colaboración y Retroalimentación. De igual manera, al revisar el Sitio Web del municipio se encuentra presente el PLADECO (2021-2026) https://municipalidadesanfernando.cl/pladeco/ , contando con este con un apartado medioambiental, en el que se abordan: (a) Problemas ambientales presentes en la comuna, (b) Recursos Naturales, (c) Gestión Ambiental Local y (d) Gestión del riesgo de desastre.
EAE de algún instrumento municipal (SOLO SI CORRESPONDE)		X		No aplica.
3.14 Presentación del SCAM al Concejo Municipal				Carpeta Digital
Acta del concejo municipal	X			El municipio de San Fernando declara que el día 09 de abril del 2024 se hace presentación del SCAM al concejo municipal. Como medio de verificación se adjunta certificado emitido por el Secretario Municipal (S). Queda pendiente el estado de avance de la ejecución del Nivel Intermedio del SCAM.

3.15 Entrevistas	Auditoría in situ
Primera auditoría	Realizada
Segunda auditoría	Realizada

4. Actividades extraordinarias	SI	NO	CI	Folios:
Sin Información				

5. Declaración de no cumplimiento de compromisos y medidas correctivas			
Compromiso o actividad	Medida correctiva	Folios	Observaciones
Realización de cuatro Reuniones del Comité Ambiental Comunal con equipo técnico de Medio Ambiente del Municipio.	Se solicita la autorización para la constitución del Consejo Comunal Ambiental (CCA) al iniciar el Nivel de Excelencia.		El Municipio deberá solicitar por medio de un oficio la autorización.

6. Compromisos para nivel 3: Carpeta Digital		
Compromisos Obligatorios	Descripción	Observaciones
Funcionamiento del CAM	El municipio de San Fernando se compromete a: (1) Fortalecer y mantener el trabajo realizado en el CAM. (2) Realizar a lo menos una reunión de trabajo cada	Sin observaciones.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



	<p>dos meses. (3) Generar compromisos de trabajo en el CAM para el logro de los objetivos institucionales del proceso SCAM nivel de excelencia. (4) Realizar a lo menos una reunión de trabajo con el CAC. (5) Liderar la inclusión de criterios ambientales en un decreto municipal que identifique las prioridades del territorio. (6) En caso de que sea necesario, se discutirá y analizará sobre las DIA y/o EIA que existan en el territorio comunal.</p>	
Funcionamiento del CAC	<p>El Municipio de San Fernando se compromete a: (1) Mantener la continuidad del CAC y reunirse a lo menos cada 2 meses. (2) Reunirse con el Concejo Municipal para mostrar el trabajo realizado por SCAM. (3) Realizar balance final del trabajo al final del siguiente nivel. (4) Apoyar y participar del desarrollo de la estrategia ambiental de la comuna. (5) Trabajar en el desarrollo de un proyecto ambiental que pueda ser presentado por el mismo comité o por la Municipalidad en alguno de los fondos públicos o privados existentes en nuestro país.</p>	Sin observaciones.
Estrategia Ambiental Comunal y Líneas Estratégicas	<p>El Municipio se compromete a: (1) Difundir la estrategia ambiental a la comunidad a través de medios masivos, incluyendo la página web del Municipio. (2) Se compromete a ejecutar las líneas estratégicas del nivel 2, como también seguir profundizando las ya realizadas. (3) Entregar un informe final de resultados que dé respuesta de todas las actividades realizadas a través del cumplimiento de los indicadores asociados a la estrategia ambiental.</p>	Sin observaciones.
Ordenanza Ambiental	<p>El Municipio de San Fernando se compromete a realizar la publicación de la actualización de la Ordenanza Ambiental Municipal, que considera aspectos relevantes tanto en el diagnóstico ambiental, como en la estrategia ambiental comunal, incluyendo además un mecanismo de participación ciudadana.</p>	Sin observaciones.
Educación Ambiental	<p>El Municipio se compromete a (1) fomentar la educación ambiental de manera permanente. (2) Fomentar durante todo el ciclo de certificación, que los establecimientos educacionales de la comuna tengan un plan educacional institucional en concordancia con la estrategia ambiental comunal. (3) Fomentar durante todo el ciclo de certificación, que los establecimientos educacionales de la comuna tengan acciones vinculadas con el reciclaje, la eficiencia hídrica y energética.</p>	Sin observaciones.

Capacitación Ambiental	El Municipio de San Fernando se compromete a capacitar a un 30% de funcionarios municipales, en distintas temáticas ambientales, considerando los distintos estamentos municipales. Además, se compromete a capacitar a los funcionarios de aquellas direcciones o departamentos donde se desarrollen proyectos piloto 3R, de acuerdo a la temática implementada.	Sin observaciones.
Mecanismos de Participación ciudadana	El Municipio de San Fernando se compromete a diseñar mecanismos de participación ciudadana ambiental tales, como capacitaciones, talleres ambientales, entre otras actividades. Además, el municipio se compromete a diseñar un sistema de denuncias ambientales, que incluya su proceso de gestión al interior del municipio.	Sin observaciones.
Recursos informáticos y web	El Municipio no presenta compromisos en este ítem.	No aplica, ya que no está en los documentos que se incorporan en el dossier
Acciones 3R y Compras Sustentables	El Municipio de San Fernando se compromete a lo siguiente: (1) Implementar en la dependencia del municipio un proyecto piloto que permitirá ahorrar un 5% de energía. (2) Implementar en la dependencia del municipio un proyecto piloto que permitirá ahorrar un 5% de agua. (3) Implementar en la dependencia del municipio un proyecto piloto que permitirá la aplicación de un sistema de reciclaje cuya meta será un 5%. (4) Diseñar un protocolo de compras sustentables para la institución, considerando criterios de sustentabilidad como eficiencia energética e impacto medio ambiental de productos o servicios, el cual será puesto en marcha blanca durante la Fase Intermedia.	Sin observaciones.
Unidad Ambiental	El Municipio se compromete a diseñar y crear o modificar la Unidad Ambiental.	Sin observaciones.
Recursos de Planificación	El Municipio se compromete a: (1) Generar un decreto alcaldicio, en concordancia con el informe de planificación territorial, trabajado con el CAM en el nivel intermedio, que estipule los criterios ambientales priorizados en el territorio. (2) Seleccionar un sector o empresa con los cuales diseñar un plan piloto de producción sustentable para ejecutar en el nivel excelencia sobresaliente.	Sin observaciones.
Indicadores Ambientales	El Municipio se compromete a elaborar e implementar un indicador ambiental que sea de relevancia para la gestión del municipio y de la comuna en el territorio.	Sin observaciones.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Riesgos Ambientales	El Municipio se compromete a desarrollar los siguientes puntos: (1) Realizar un diagnóstico de áreas de riesgos ambientales y sus causas. (2) Respalda ese diagnóstico en una cartografía física o digital. (3) Realizar dicho diagnóstico con Participación Ciudadana. (4) En base al diagnóstico realizado preparar y diseñar una campaña de sensibilización ambiental, para ser desarrollado en el nivel de excelencia sobresaliente.	Sin observaciones.
---------------------	--	--------------------

7.- COMENTARIO FINAL AUDITOR:

De la revisión del expediente de certificación se constata que el municipio de San Fernando ha dado cumplimiento al **95%** de compromisos exigidos para esta etapa, por lo que obtiene la certificación ambiental municipal de Nivel Intermedio.

El expediente se presenta en forma ordenada y con los medios de verificación solicitados en el manual SCAM, lo que facilitó su revisión y permitió evaluar la calidad del trabajo desarrollado en este nivel. Se destaca, entre otra gestión, el funcionamiento del Comité Ambiental Municipal y el trabajo desarrollado para el desarrollo del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), junto con el apoyo para el cumplimiento de las líneas estratégicas.

Finalmente destacamos el trabajo desarrollado por la Unidad de Gestión Ambiental de la municipalidad de San Fernando, destacando los avances en términos de gestión ambiental y en particular en educación ambiental hacia los funcionarios y la comunidad.

8. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Acciones y Productos para la Fase 2	17 de 20%	Se solicita subsanar algunas observaciones, de acuerdo a los puntos pertinentes, mencionados en este informe.
Estrategia Ambiental Comunal y Líneas Estratégicas	20 de 20%	Sin Observaciones
Comité Ambiental Comunal	18 de 20%	Si bien explica el trabajo que se quiso realizar con el CAC y revisado los antecedentes, es necesario explicar de mejor manera el problema que impidió realizar un trabajo colaborativo con ellos.
Comité Ambiental Municipal	20 de 20%	Sin Observaciones
Auditoría Ambiental	5 de 5%	Sin Observaciones
Compromisos para la Fase 3	15 de 15%	Sin Observaciones
Total	95% - 100%	